ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Ilustre Municipalidad de Quillón
Unidad de Adquisiciones Dideco

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA L1, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6005 /

QUILLÓN, 15 NOV 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO";**
3. Ficha Técnica N°299, de fecha 09 de noviembre de 2022, para el gasto denominado **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO";**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 206/22 de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaria Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
7. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

13. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

15. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

17. Decreto Alcaldicio Nº5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;

18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 03 desktops, 03 Monitores, y 03 Licencias Microsoft office, para renovación en estaciones de trabajo de oficinas: Vivienda, Asistencia Social y apoyo profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Quillón.

- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO"	**$3.760.000.-**	Sr. Brayan Lobos Ulloa, Apoyo informático. Sr. Marcelo Pantoja Videla, Apoyo soporte técnico a informática. Sr. Ignacio Sanhueza Patiño, Encargado de pago a proveedores. Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, secretario Municipal, ministro de fe.

2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO